ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON

CERTIFICA:

Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON, certifico la no existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO PORTAL ACADEMICO PARA ESTUDIANTES ECOSISTEMA ZETI INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON".

Dada en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,



MG. BILMER CALERO PADILLA
C.C. 6.318.626
I.E.T.C. HERNANDO NAVIA VARON
Rector

Firmado en original